

Acta de la sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:23 (trece horas con veintitrés minutos) del día 10 (diez) del mes de julio del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; señora Clarissa**

Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, con una sola ausencia de la **Maestra María Guadalupe Barrera Auld**, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.”- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 42 y 43, de fechas 25 de junio y 2 de julio de 2014, respectivamente.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/003/12-15, relativo a la excusa que plantea la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, respecto a su intervención en el procedimiento administrativo que el Honorable Ayuntamiento instruyó se instaurara al Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.- 5. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 2, 6, 8, 12, 40, fracción II Y 41; y se derogan las fracciones VI, XII y XIII del artículo 16, se adiciona un segundo párrafo del artículo 1, un segundo párrafo del artículo 3, un artículo 8 bis, las fracciones de la VII a la XVII del artículo 11 recorriéndose la subsecuente que quedaría como XVIII, las fracciones XXII, XXIII, XXIV Y XXV y un último y penúltimo párrafo del artículo 12, un último párrafo del artículo 16, así como las fracciones VIII y IX del artículo 34, recorriéndose las subsecuentes en el orden progresivo que les**

corresponden y la adición de un segundo y tercer párrafo del artículo 4, todos ellos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. b) Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar los artículos 4 derogando las fracciones VI, VII, y VIII; 5, 7, 8, 9 derogando el último párrafo; 10, 11 derogando las fracciones I, II, III, y IV; 13, 14, 17, 18, 20, 23 fracción IV, 24, 25, 26 fracción III, se deroga la fracción V y se adiciona un último párrafo; artículo 28, 30 agregándose un párrafo último; 34, 36, y la fracción III 38, 40, 45, 50 y 52; se adicionan los artículos 7 bis, y 35 bis y se derogan el artículo 44 y las fracciones II y IV del artículo 46 a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato. c.) Iniciativa formulada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, relativa al Código Ambiental para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- 6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, para efecto de que la Licenciada Karen Denis Alcaráz González, en su carácter de Directora General del DIF Municipal, sea designada y se integre al Órgano para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, en su calidad de representante permanente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/179/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), destinados para la adquisición de maquinaria pesada

referente a un Bulldozer D6, tractor topador basura o similar, el cual será exclusivamente para la operación en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.- 8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de adicionar dentro de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2014, el Artículo 3 Bis con la intención de incluir el importe de la cuota que se cause por el trámite de regularización previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.- 9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de los primeros 28 (veintiocho) Títulos de Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo de la Ciudad de Guanajuato, Gto.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos Generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, previo envío correspondiente en medios electrónicos y en físico también, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.".- - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 42 y**

43, de fechas 25 de junio y 2 de julio de 2014, respectivamente.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 42 y 43, de fechas 25 de junio y 2 de julio de 2014, respectivamente, las cuales fueron previamente enviadas a sus correos electrónicos, con las adecuaciones que fueron hechas previamente en la Secretaría para los ajustes correspondientes, por lo que, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de la misma".- - - - -

- - - - - **4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCF/003/12-15, relativo a la excusa que plantea la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, respecto a su intervención en el procedimiento administrativo que el Honorable Ayuntamiento instruyó se instaurara al Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización según índice número CCF/003/12-15, relativo a la excusa que plantea la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, respecto a su intervención en el procedimiento administrativo que el Honorable Ayuntamiento instruyó se instaurara al Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, el cual previamente fue planteado al interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la sesión previa, por lo que, en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, si no existe ninguna inquietud y si

están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 2, 6, 8, 12, 40, fracción II Y 41; y se derogan las fracciones VI, XII y XIII del artículo 16, se adiciona un segundo párrafo del artículo 1, un segundo párrafo del artículo 3, un artículo 8 bis, las fracciones de la VII a la XVII del artículo 11 recorriéndose la subsecuente que quedaría como XVIII, las fracciones XXII, XXIII, XXIV Y XXV y un último y penúltimo párrafo del artículo 12, un último párrafo del artículo 16, así como las fracciones VIII y IX del artículo 34, recorriéndose las subsecuentes en el orden progresivo que les corresponden y la adición de un segundo y tercer párrafo del artículo 4, todos ellos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. b) Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar los artículos 4 derogando las fracciones VI, VII, y VIII; 5, 7, 8, 9 derogando el último párrafo; 10, 11 derogando las fracciones I, II, III, y IV; 13, 14, 17, 18, 20, 23 fracción IV, 24, 25, 26 fracción III, se deroga la fracción V y se adiciona un último párrafo; artículo 28, 30 agregándose un párrafo último; 34, 36, y la fracción III 38, 40, 45, 50 y 52; se adicionan los artículos 7 bis, y 35 bis y se derogan el artículo 44 y las fracciones II y IV del artículo 46 a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato. c.) Iniciativa formulada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista, relativa al Código Ambiental para el Estado y los Municipios de Guanajuato. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a diversos pronunciamientos propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, según iniciativas presentadas por el Honorable Congreso del Estado, tiene el uso de la voz, Licenciada Miriam Cabrera Morales". - - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Gracias Secretario, con el permiso de mis compañeros miembros del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, procedió al análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El acuerdo en este sentido fue que se estima procedente la iniciática para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por las bondades y el bien jurídico que pretenden tutelar; el siguiente punto se refiere a una Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar también diversos artículos en este caso de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato. Se estimó procedente la iniciativa para modificar, adicionar y derogar artículos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, por la bondad y el bien jurídico que pretenden tutelar, en esta iniciativa, destaca el que el Estado responderá en primera instancia ante los particulares por los daños que se ocasionen con motivo de los actos de autoridad de los servidores públicos municipales, pero en su momento a su vez el Estado podrá requerir al particular, es decir, al servidor público que haya incurrido en acciones u omisiones con afectación al patrimonio de terceros para que también éste pueda responder al Estado por

esos daños causados, con la posibilidad de que se pueda contratar un seguro para estos efectos; y el último asunto, está relacionado con una iniciativa que plantea el Partido Verde Ecologista, en la cual propone crear el Código Ambiental para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esta iniciativa tiene sus efectos en el Código Territorial y las observaciones que se derivan en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con la opinión correspondiente de la vía técnica, en este caso de la Dirección General de Desarrollo Urbano, se refiere que se trata de un ordenamiento jurídico ambiental que aglutina los artículos de cinco leyes estatales vigentes en un solo código, siendo estas, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Estas Leyes serían abrogadas una vez que el Código entre en vigor. Asimismo propone se deroguen las siguientes secciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a saber, entre las que destaca la sección segunda denominada "Áreas Naturales Protegidas", del Capítulo II denominado "Ordenamiento Territorial para la Conservación de los Espacios Naturales", del título segundo denominado "Ordenamiento Sustentable del Territorio". La sección tercera denominada "Prevención y Control de la Contaminación del Agua" y la sección cuarta denominada "Cultura del Agua", del Capítulo III denominado "Servicios Públicos de Suministro de Agua Potable y de Drenaje, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales", del título cuarto denominado "Infraestructura Pública y Equipamiento Urbano". Aunque no está descrito en la iniciativa, se infiere, que los reglamentos de las diferentes leyes abrogadas

tendrán esta misma circunstancia, debiendo ser elaborados en un tiempo perentorio, asimismo los reglamentos municipales elaborados sobre la base de las leyes abrogadas. Se menciona a una Secretaría de Medio Ambiente, como una autoridad competente en la aplicación del citado código, por lo que, se infiere una reestructuración en la organización de la administración pública estatal. En el ámbito de la competencia municipal, las atribuciones son bastas y son aquellas que están determinadas en las leyes vigentes y que por la entrada en vigor del citado código, estarían aglutinadas en un sólo ordenamiento jurídico. Con esos comentarios, es que solicitamos por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, la aprobación de Ayuntamiento para dar respuesta al Honorable Congreso del Estado”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de los puntos propuestos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, para efecto de que la Licenciada Karen Denis Alcaráz González, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Municipal, sea designada y se integre al Órgano para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, en su calidad de representante permanente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Educación, para efecto de que la Licenciada Karen Denis Alcaráz González, en su carácter de Directora General del DIF Municipal, se integre al Órgano para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia

en el Entorno Escolar, en su calidad de representante permanente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Nada más para efecto de unas observaciones de forma, yo entiendo que es un punto de acuerdo pero al final dictaminan, o es un dictamen, o es un punto de acuerdo, yo estaría pidiendo que podamos ajustar el concepto de dictamen a punto de acuerdo, y luego el punto de acuerdo en concreto, que diga primero se nombra a la Licenciada Karen Denis Alcaráz González, como representante ante el Órgano para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, porque ese sería realmente el punto de acuerdo el nombramiento de la persona, y si podemos hacer estos ajustes que son meramente de fondo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Si no existe ningún otro comentario al respecto, se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo propuesto, por lo que, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/179/12-15, por virtud del cual, se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), destinados para la adquisición de maquinaria pesada referente a un Bulldozer D6, tractor topador basura o similar, el cual será exclusivamente para la operación en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/179/12-15, por virtud del cual, se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), destinados para la adquisición de maquinaria pesada referente a un Bulldozer D6 tractor topador basura o similar, el cual será exclusivamente para la operación del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, en términos de lo ya previamente destacado en la reunión previa, se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo propuesto, por lo que, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 8. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de adicionar dentro de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2014, el Artículo 3 Bis con la intención de incluir el importe de la cuota que se cause por el trámite de regularización previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, corresponde a la presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de adicionar dentro de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2014, el Artículo 3 Bis con la intención de incluir el importe de la cuota que se cause por el trámite de regularización

previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “En atención a una solicitud que nos hace la Comisión de Mercados, para el efecto de poder establecer el tributo que corresponde por el proceso de regularización en los mercados públicos en donde si Ustedes recuerdan un transitorio se generó la posibilidad jurídica de todos los tenedores actuales de regularizarse en términos de la ley, esto es, que tuviesen el instrumento jurídico que corresponde y denominado concesión, se solicitó a dos áreas, una a la Tesorería Municipal, que nos hiciera un estudio de costo-servicio pormenorizado y otro a la Dirección General de Servicios Jurídicos, en donde de manera puntual nos estableciera la figura jurídica adecuada para establecer este tributo, de las dos opiniones es que se arma este punto de acuerdo a efecto de que pueda establecerse la base del tributo en nuestras Disposiciones Administrativas en el entendido de que se llegó a la conclusión jurídica que es un producto el que sería y también con un aspecto muy importante que nos pidió la Comisión de Mercados que sólo fuese para un efecto de que no se fuera más allá de lo que jurídicamente corresponde al costo, esto es, como si se estuviese estableciendo un derecho, o sea, que no tenga un fin recaudatorio, el ejercicio del transitorio en los mercados la finalidad que se pretende es un principio de orden, o sea, se estableció lo que le costaría a la administración pública el proceso, no tiene un fin recaudatorio y es por ello que necesitamos modificar estas disposiciones, de ahí este punto de acuerdo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En términos de lo ya expresado, se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo propuesto, por lo que, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación

que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

9. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de los primeros 28 (veintiocho) Títulos de Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo de la Ciudad de Guanajuato, Gto. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número nueve, se refiere a la presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Mercados, mediante el cual se autoriza el otorgamiento de los primeros 28 (veintiocho) Títulos Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo de la Ciudad de Guanajuato, Gto., tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta".- - - - -

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta: "Gracias señor Secretario, con el permiso de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, mi intervención es para someter a su consideración el punto de acuerdo para el otorgamiento de los primeros 28 (veintiocho) Títulos Concesión, pertenecientes al Mercado Hidalgo de la Ciudad de Guanajuato, Gto., toda vez que los solicitantes han cumplido en la totalidad con los requisitos solicitados en el programa de regularización implementado para la obtención de dichos títulos de concesión, la Comisión de Mercados propone a la consideración y serían los primeros 28 (veintiocho) títulos de concesión de este programa que viene siendo uno de los objetivos principales en el Reglamento de Mercados que recientemente se aprobó y ya estamos en condiciones de otorgare estos títulos de concesión, quiero mencionar, que ha sido un esfuerzo muy grande tanto de los locatarios como de la autoridad para llegar a este punto y los locatarios han tenido una muy buena disponibilidad para cumplir con los requisitos y en la gran mayoría de los casos se está haciendo el esfuerzo de abatir los rezagos históricos,

entonces, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el otorgamiento de estos primeros 28 (veintiocho) títulos de concesiones”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se estaría sometiendo a su consideración el dictamen de referencia, vinculado con el punto de acuerdo aprobado previamente sobre el pago de los derechos correspondientes por la emisión de los títulos-concesión correspondientes, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Este momento es muy importante, porque representa el parteaguas a través del cual los locatarios de los diferentes mercados tendrán certeza jurídica sobre la titularidad de la concesión para explotar los locales, creo que este momento y como dice el Regidor Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, ha sido el resultado del trabajo y la confianza de los locatarios que se sumaron y que integraron la documentación que el reglamento claramente establece para ser titulares, por primera vez parece ser en la historia de este servicio público de mercados, por primera vez un ciudadano va a poder contar con su título concesión, del cual se derivan no sólo obligaciones, sino derechos también para los particulares y que sirva este primer acto para invitar a los demás locatarios que pretendan regularizar los locales, para que se integren a este proceso”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En términos referidos, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de referencia, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10.- Se da cuenta al Pleno, de la**

correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la cuenta de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, por lo que, me permito referirme al oficio número 09791, Expediente número 5.0, suscrito por los Diputados Juan José García López y Francisco Arreola Sánchez, en su calidad de Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, a través del cual tienen a bien remitir el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "El Honorable Ayuntamiento se da por enterado, e instruyo al señor Secretario, para que turne el informe de referencia a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota, y se actuará en consecuencia señor Presidente".- - - - -

- - - - - 11. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión".- - - - -

- - - - - 12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Quisiera

comentar, como bien lo dijo el Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, es un gran logro, es un primer paso a lo que siempre han pedido los locatarios de los diferentes mercados, es un gran paso porque tiende a su certeza jurídica, antes del acuerdo del Ayuntamiento, estaban totalmente fuera del marco jurídico, y ahora prácticamente están asegurando que camine bien todo, yo creo que sí debe haber datos importantes como lo menciona el Regidor, en donde hubo buena disposición, inclusive ha habido decremento en las deudas, por ejemplo, de los adeudos menores a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/10 mil pesos 00/100 m.n.), y \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/10 mil pesos 00/100 m.n.), de la deuda que se tenía se bajo al 31%, o sea quieren cumplir, pero aquí como comentan la gran importancia es que la ciudadanía quiere participar con la autoridad, siempre nos pidieron el orden y la certeza jurídica que ellos necesitaban, primero, con la autorización del reglamento y posteriormente ahora que comenzamos a dar estas concesiones, hubo un muy buen esfuerzo para dar la certeza jurídica. Siendo las siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 44, la sesión segunda de este mes, muchas gracias. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.